DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12407
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER16225

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Chapinero
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	13 de septiembre de 2018	**HORA:**	10:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 101991,51 Y1: 103736,79 X2: 102018,63 Y2: 103730,44	X3: 102017,31 Y3: 103715,10 X4: 101988,74 Y4: 103719,07	
BARRIO:	San Martín de Porres	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			430 m^2		
UPZ:	90 – Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0092FKSK	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	250 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31946		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, donde se ubica el predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, fue legalizado mediante Decreto 451 del 22 de diciembre de 1999 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-3369 de 23 de Junio de 1999, mediante el cual se establece que el sector donde se encuentra el predio en mención, se categoriza en zona de Amenaza Media por Movimientos en masa, advirtiéndose que no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano en el sector.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

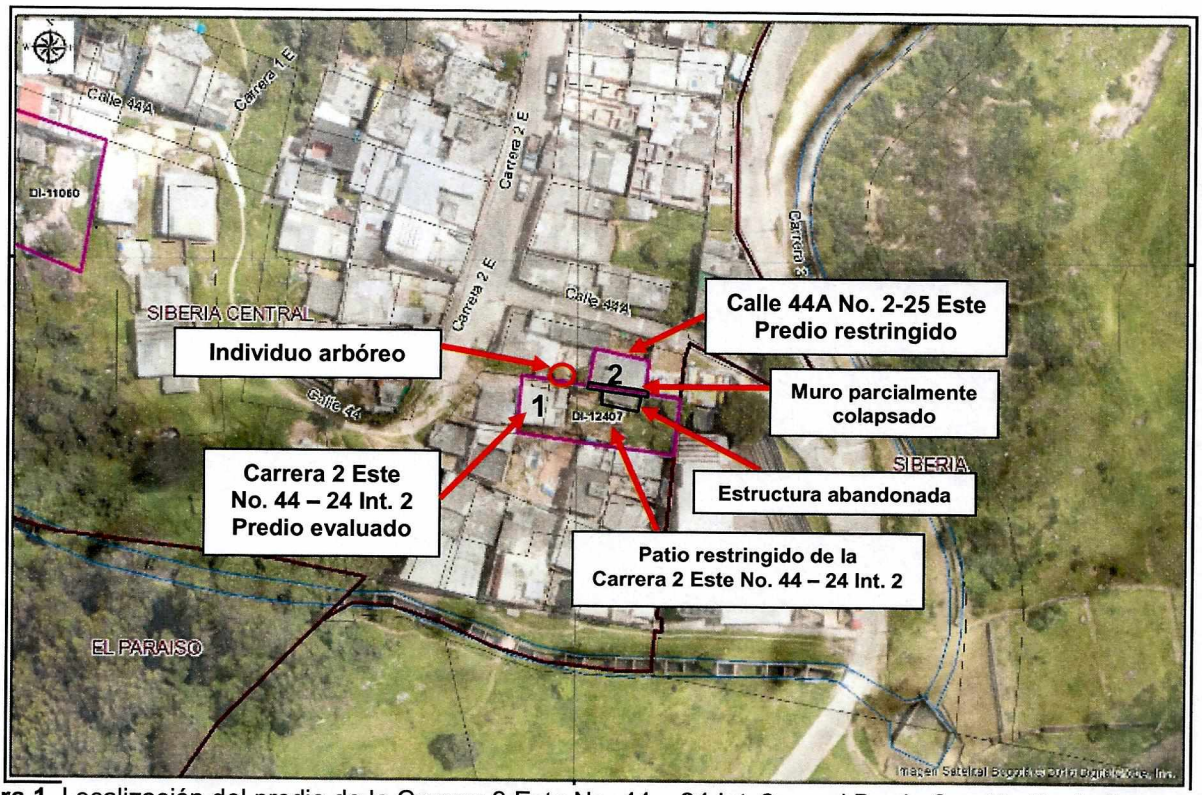


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.

Tabla 1. Localización e identificación de los predios evaluados

Predio No.	Dirección	CHIP	OBSERVACIONES
1	Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2	AAA0092FKSK	Casa tres (3) niveles
2	Calle 44A No. 2-25 Este	AAA0092FKTO	Edificación deshabitada (1) nivel

8. DESCRIPCIÓN

El día 13 de septiembre de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, encontrando que el Sector corresponde a una zona de pendiente alta donde están construidas edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles. Teniendo en cuenta la topografía del sector, las viviendas fueron emplazadas mediante la implementación de taludes de corte y relleno, conformados por materiales residuales y rocas de tipo arcilloso con un alto grado de alteración. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografía 1 y 2)

En el costado frontal del predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2 se ubica una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería confinada y placas de entrepiso y contrapiso en concreto. La edificación presenta regularidad geométrica en planta y altura y no se evidencian daños estructurales ni al interior ni al exterior de la misma. (Ver Fotografías 2 a 4)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el patio ubicado en el costado posterior del predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, se encuentran los vestigios de una estructura abandonada de un (1) nivel, construida en mampostería. Actualmente, esta estructura está soportando un muro parcialmente colapsado y sobre el cual se cimenta una construcción de un (1) nivel, con muros prefabricados y cubierta liviana en tejas de asbesto cemento, correspondiente al predio de la Calle 44A No. 2-25 Este. Se resalta que al momento de la visita esta construcción se encontraba deshabitada. (Fotografías 5 y 6)

De otra parte, al costado norte de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, se encuentra un individuo arbóreo de la especie Urapán, ubicado a 4 m de la vivienda evaluada, el cual no presenta pérdida de su verticalidad, ni indicios de volcamiento. En esta área, se encuentra un tronco y acumulación de residuos sólidos. (Fotografías 7 y 8)

9. POSIBLES CAUSAS:

- Deficiencias constructivas del muro sobre el que se cimenta la edificación deshabitada de la Calle 44A No. 2-25 Este.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el predio de la panorámica del predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2



Fotografía 2. Vista frontal y acceso peatonal de la vivienda de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2





Fotografías 3 y 4. Vista al interior de la vivienda de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2

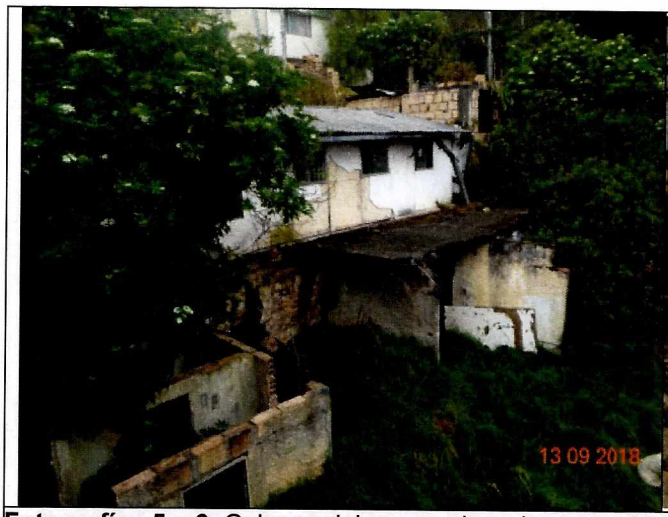
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 5 y 6. Colapso del muro sobre el que se cimenta la construcción de la Calle 44A No. 2-25 Este





Fotografías 7 y 8. Individuo arbóreo evaluado y acumulación de residuos sólidos.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2	Yolanda Vargas Hernández	Casa	Residencial	3	Moderados
2	Calle 44A No. 2-25 Este	-	Casa	Residencial	1	Fuertes

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones encaminadas a la reparación y/o reforzamiento del muro sobre el que se cimenta la edificación ubicada en la Calle 44A No. 2-25 Este, es posible que se presenten colapsos parciales de los elementos que conforman el costado posterior de dicha construcción; situación que podría acelerarse ante la presencia de cargas dinámicas como un sismo. Lo anterior no es posible precisarlo por medio de la valoración realizada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.

- Recomendación de restricción de los siguientes espacios (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Actas emitidas de recomendación de restricción de los siguientes espacios, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero.

ACTA	RESPONSABLE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
1783	Yolanda Vargas Hernández	3202872986	Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2	Restricción del patio ubicado en el costado oriental del predio
1784	Responsable del Predio	-	Calle 44A No. 2-25 Este	Restricción de la construcción deshabitada

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad global de la vivienda emplazada en costado frontal del predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida en la actualidad por el colapso del muro sobre el que se emplaza la construcción de la Calle 44A No. 2-25 Este.

- La funcionalidad del patio ubicado en el costado oriental del predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, se encuentra comprometida en la actualidad, por el colapso parcial del muro sobre el que se emplaza la construcción de la Calle 44A No. 2-25 Este.

- La estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Calle 44A No. 2-25 Este, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, se encuentra comprometida en la actualidad, por el colapso del muro sobre el que se emplaza la construcción, ante la acción de cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al propietario y/o responsable del predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de restricción de uso del patio ubicado en el costado posterior de la vivienda, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 44A No. 2-25 Este. Adicionalmente, se le recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las estructuras y. del terreno, en relación con el individuo arbóreo ubicado al frente de su predio, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura del sector.

- Al propietario y/o responsable del predio de la Calle 44A No. 2-25 Este, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de restricción de la edificación deshabitada, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad de la estructura.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura del sector, con relación al individuo arbóreo ubicado al costado norte del predio de la Carrera 2 Este No. 44 – 24 Int. 2, en el Barrio San Martín de Porres de la Localidad de Chapinero, determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Claudio Gerardo Hozman Mora Responsable (E) de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS